

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 273 .-/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2016, presentada por MARIA VARGAS ARAYA, Cedula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED], para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2015.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago N°57 del 20.09.2016, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y MARIA VARGAS ARAYA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED], para pagar deuda por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2015.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/eao
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>